INES DEL CARMEN CABRERA PEREZ

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N ° 72

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

MANTENCION DE AREAS VERDE

Fecha: 23 de Octubre de 2023

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE Domicilio: AV. ESTACION 344, DONIHUE Rut: 69.080.600-2

Por atención profesional:

PAGO HONORARIOS MES DE OCTUBRE 2023 142.843

Total Honorarios \$: 142.843

13.00 % Impto. Retenido: 18.570

Total: 124.273

Fecha / Hora Emisión: 23/10/2023 11:50

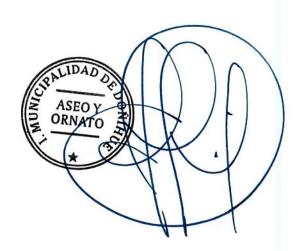


Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004 Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202310231150

Fecha / Hora Impresión: 23/10/2023 11:50





" DEPARTAMENTO ASEO Y ORNATO

DOÑIHUE,21 septiembre 2023

JUAN PABLO PINTO URQUIETA, jefe de Aseo y ornato, de la llustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el señor(ita) **Inés Cabrera Pérez**, y la llustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar, entre las cuales se señalan:

- BARRIDO Y MANTENCION DE AREAS VERDES CAUPOLICAN.
- PODA, CORTE DE PASTO Y CUIDADO DE LA FLORA EXISTENTE, COMPRENDIENDO SOLO AQUELLAS QUE CORRESPONDAN AL PERIODO ESTACIONAL.
- * RETIRO DE ESCOMBROS EVENTUALES EN EL AREA VERDE Y EN CUALQUIER MOMENTO QUE ORDEN EL ENCARGADO.
- ❖ BARRIDO Y LIMPIEZA DE SOLERAS.
- BARRIDO DE PERMIETRO DE LAS CALLES DE ACCESO A LAS PLAZAS DE LA COMUNA, ETC, ETC.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de octubre 2023 boleta nº 72, de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

 Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

Juan Pablo Pinto Urquieta